

FAMILIAS MONOMARENTALES: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RECURSOS¹

BEATRIZ MORGADO
M^a DEL MAR GONZÁLEZ
IRENE JIMÉNEZ
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Las familias monoparentales en las que está al frente una mujer, es decir, las familias monomarentales, forman parte de una realidad creciente en España. Con este trabajo nuestro equipo pretende hacer un análisis detallado de los problemas fundamentales a los que tienen que enfrentarse estas familias, así como los recursos con los que cuentan para dar respuesta a los mismos.

La muestra estudiada está compuesta por 235 mujeres que afrontan en solitario la maternidad, y de una muestra paralela de mujeres que la comparten con su pareja. Todas ellas de distintas provincias españolas (Asturias, Tenerife, Barcelona y Sevilla).

Los resultados de nuestro estudio indican que entre los problemas fundamentales a los que tienen que hacer frente estas familias se encuentran los económicos, la conciliación de la vida laboral con el cuidado de sus hijos e hijas, la sobrecarga de responsabilidades, los laborales y los relacionados con la vivienda. Pudimos constatar que ante estos problemas no son los recursos formales los que están ayudando a las madres a afrontarlos, sino que son los apoyos informales, en especial la familia, los que están dando respuesta a los mismos. Todo lo anterior nos hace plantearnos la necesidad de ofrecer respuestas sociales a estas familias.

ABSTRACT

Single parent families where the mother is the breadwinner, are part of the growing reality of Spain. In this project, our group offers an in depth analysis of the fundamental problems facing these families, as well as the resources they count on to respond to these problems.

The sample group is composed of 235 women who have faced maternity alone, and an equal number of women who shared the experience with their mates. All of the participants were from the Spanish provinces of Asturias, Tenerife, Barcelona and Sevilla.

The results of our study indicate that among the fundamental problems facing these families are economic factors, the conciliation of work with child care, problems of being overloaded with responsibilities and work and aspects linking to housing. We could confirm that in the light of these problems, formal resources do not aid these mothers, but rather, informal resources, especially their families, who have responded to their needs. All of the above forces us to consider the need to provide these families with social responses.

¹ Este trabajo forma parte de un estudio más amplio «Mujer y monoparentalidad en España: del hecho social a la realidad humana»(IM-0028) que se realizó entre el año 1998 y 2001 gracias al apoyo y los fondos I+D del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer).

PALABRAS CLAVES: *Monoparentalidad, problemas, necesidades*

KEY WORDS: *Single motherhood, problems, needs.*

1. LAS FAMILIAS MONOMARENTALES UNA REALIDAD CRECIENTE Y POCO CONOCIDA

Se conocen como familias “monoparentales” aquellas en las que un solo progenitor es responsable de sus hijos e hijas. Nuestro equipo restringe este término a aquellos núcleos familiares en los que los hijos o hijas son dependientes, o sea, menores de 18 años, dado que esta edad implica legalmente en nuestro país la posibilidad de emancipación. De no hacerlo así, podríamos estar englobando bajo el mismo epígrafe a familias ciertamente distintas, puesto que no es lo mismo una madre de 37 años recién separada que convive con sus hijos de cuatro y siete años, que un padre viudo de 70 años que convive con dos hijos solteros adultos. En este último caso, la dependencia sería inversa probablemente.

En cuanto al volumen de familias a las que nos estamos refiriendo, estimaciones recientes sitúan en torno a un 10% el porcentaje de núcleos familiares bajo la responsabilidad de un solo progenitor en España, del total de familias en las que hay hijos o hijas menores de edad (González, 2000). Eso quiere decir que en una de cada diez familias españolas, hijos e hijas conviven con un solo progenitor, habitualmente con la madre. Previsiblemente, este porcentaje siga incrementándose, puesto que las familias monoparentales son las que han mostrado un incremento mayor en comparación con los restantes núcleos familiares, no sólo en España (Lamo de Espinosa, 1995), sino también en el resto de Europa (Eurostat, 1998).

En España, como en el resto del mundo, la gran mayoría de los hogares monoparentales está bajo la responsabilidad de mujeres. Así, de acuerdo con la explotación que realizaron Fernández y Tobío (1999) del 5% del censo de 1991, en el 85% de los núcleos familiares monoparentales está al frente una mujer, mientras que únicamente en el 15% lo está un hombre, dato que coincide con otros estudios y estimaciones realizados tanto en España (Iglesias de Ussel, 1994; Instituto de la Mujer, 1997) como en el conjunto de Europa (Eurostat, 1998). Por tanto, hablar de familias monoparentales es referirse fundamentalmente a situaciones en las que una madre es responsable en solitario de sus hijos o hijas, razón por la cual ha comenzado a hablarse de familias “*monomarentales*”, para reafirmar el rostro femenino de éstas. Este artículo se centrará en los hogares bajo la responsabilidad de mujeres no sólo por esta razón “numérica”, sino también porque las condiciones de vida de las familias encabezadas por mujeres son ciertamente más preocupantes que las de aquellas que están bajo la responsabilidad de hombres, como nuestro equipo ha constatado en un trabajo anterior (González, 2000).

Las familias monomarentales son profundamente diversas entre sí, tanto por su origen, su edad, sus recursos de partida o sus circunstancias vitales. Por ejemplificar, y sólo con respecto a su origen, se pueden constituir familias monomarentales a partir de la maternidad o biológica o adoptiva en solitario, a raíz de la muerte del cónyuge, o bien a

partir de la separación, o anulación del vínculo de una pareja. Estas distintas circunstancias genéticas no son meras anécdotas sino que configuran distintos puntos de partida y distintas trayectorias vitales, que propician un desigual acceso a los privilegios sociales. Piénsese que constituirían núcleos monomarentales situaciones tan diversas como las siguientes: una madre adolescente con su bebé, viviendo ambas con los abuelos; la madre separada que vive con sus dos hijos de 6 y 10 años y trabaja limpiando hogares por horas; el ama de casa de 55 años, viuda, que vive con el menor de sus hijos, de 17 años, o la mujer profesional liberal de 40 años que ha adoptado una hija de 5. No cuesta mucho imaginar que configuran familias ciertamente distintas en cuanto a sus circunstancias de vida.

El origen de la monomarentalidad ha ido cambiando a lo largo de las últimas décadas. Si bien antes lo más frecuente era encontrarnos un hogar monomarental en el que estaba al frente una mujer viuda, desde que se promulgara la ley de divorcio en 1981 en nuestro país, los porcentajes de hogares monomarentales que se han constituido tras un proceso de ruptura han crecido enormemente, hasta llegar a representar algo más de la mitad (52,1%) de este colectivo, según la explotación que realizaron Fernández y Tobío (1999). Los análisis de los datos del reciente censo de 2001 nos confirmarán con toda probabilidad esta tendencia, puesto que los procesos de separación o divorcio han seguido mostrando un crecimiento sostenido en la última década en España (un 5,8% de media cada año), según los datos facilitados por las sucesivas memorias del Consejo General del Poder Judicial.

A pesar de que, como hemos visto, las familias monomarentales tienen una presencia cada vez mayor en nuestra sociedad, los estudios acerca de ellas han sido claramente escasos, en contraste con la abundancia de investigaciones en otros países del centro y el norte europeos. Así, es obligado hacer referencia al primer libro que se publicara en nuestro país acerca de este fenómeno, y que compilaba los estudios desarrollados por distintos investigadores españoles y franceses (Iglesias de Ussel, 1988). Tras éste, han ido apareciendo tímidas referencias en el contexto de textos generales sobre medio familiar, escritos desde distintas disciplinas (cif. Iglesias de Ussel, 1994; Alberdi, 1995; González y Triana, 1998; Flaquer, 1999). Permítasenos comentar, sin embargo que, con frecuencia, o bien se trataba de análisis de esta circunstancia a partir de investigaciones llevadas a cabo en otros países, o bien eran ensayos en los que se hacía un esfuerzo por reunir o explotar una serie de datos dispersos y procedentes de distintos estudios, inicialmente no diseñados para analizar la monomarentalidad (Encuesta de Población Activa, Encuesta de Presupuestos Familiares, Encuesta EDIS, etc.). También ha habido otras publicaciones de estudios especialmente diseñados para el estudio de la monomarentalidad, aunque con muestras locales o autonómicas (cif. Domenech, 1994; Arenas, 1992; Hernández Rodríguez y col., 1996). Mención aparte merece el libro *Las familias monoparentales en España* (Fernández y Tobío, 1999), que recoge los resultados de una explotación específica del censo de 1991 y un muy interesante estudio cualitativo efectuado con representantes de colectivos de madres solas, así como grupos de discusión de mujeres responsables de familias monomarentales.

No creemos exagerado afirmar que las familias monomarentales estuvieron presentes en las preocupaciones de los Servicios Sociales antes que en las de la Universidad u otros centros de investigación. No es casual que esto fuera así, puesto que, como distintos trabajos

han comenzado a demostrar, los hogares monomarentales están sobrerrepresentados entre aquellos con más riesgo de sufrir exclusión social. Así lo plantearon Madruga y Mota (1999), en su explotación especial de la encuesta EDIS de pobreza, acerca de *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer*. Del mismo modo, en la excelente obra compilada por Tezanos (1999) que recoge las aportaciones presentadas en el III Foro sobre Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social, encontramos un interesante capítulo dedicado específicamente a las familias monomarentales (Mora, 1999).

Nuestro propio equipo analizó las condiciones que conducían a las familias monomarentales a situaciones de exclusión social, efectuando explotaciones específicas de la Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Presupuestos Familiares. De acuerdo con esta última, el 33% de los hogares bajo la responsabilidad exclusiva de madres se encuentra bajo el umbral de la pobreza en España (González, 2000), dato preocupante y que va en consonancia con los aportados por Eurostat (2000), acerca de la mayor proporción en Europa de hogares pobres entre los monoparentales, o con los que recogía UNICEF España en su informe acerca de la mayor incidencia de la pobreza entre los niños y niñas provenientes de hogares de progenitor único en nuestro país (Cantó y Mercader, 2000).

La unión de la precariedad en los estudios acerca de la monomarentalidad en España con las circunstancias de clara exclusión en la que se hallan muchas de estas familias, ha llevado a la situación en la que habitualmente se han visto envueltos los profesionales del Trabajo Social: al carecer de estudios en los que fundamentar su intervención, con frecuencia han debido trabajar con estas familias a partir de sus propias intuiciones, o aplicando los modelos que resultaban ser válidos para otro tipo de colectivos, pero no necesariamente para las familias que ahora nos ocupan. Este trabajo que hoy presentamos recoge los resultados de un estudio empírico que hemos efectuado en distintas provincias españolas y pretende analizar en cierto detalle los problemas fundamentales a los que tienen que hacer frente las familias monomarentales, así como los recursos con los que cuentan para dar respuesta a los mismos, o las lagunas en las políticas de apoyo que aprecian. Nuestro objetivo último es aportar orientaciones de cara a la intervención.

2. MÉTODO

2.1. MUESTRA

La muestra de nuestro estudio está compuesta por 235 familias monomarentales (separadas, solteras y viudas), todas ellas con al menos un hijo o una hija escolarizados en Educación Primaria en las provincias de Sevilla, Asturias, Barcelona y Tenerife. Se seleccionaron estas provincias por tener todas ellas valores de monomarentalidad por encima de la media, así como por ser representativas de distintas realidades culturales y geográficas. Estas familias vivían, bien en un hábitat urbano, bien en un entorno rural. Dentro del hábitat urbano se diferenció entre tres niveles socioeconómicos: alto, medio y bajo. Estos datos se muestran en la tabla 1.

Tabla 1: Caracterización de la muestra

Algo más de la mitad de las madres se caracterizan por tener estudios primarios, sólo el 10,8% de ellas tiene estudios universitarios, porcentaje éste que, en cualquier caso, es ligeramente más alto que el de la población general. La edad media de las madres es de 36,5 años, tienen casi dos hijos, de media, y llevan 4 años y 10 meses de tiempo promedio de monomarentalidad.

El contacto con la muestra se efectuó a través de los centros educativos de primaria a los que acudían sus hijos o hijas, a través de quienes se les hizo llegar una carta invitando a las familias a participar en el estudio, junto con una autorización que devolvían en caso de estar interesadas. Una vez obtenida ésta, se pasó a entrevistar a las madres. Como puede observarse en la tabla 1, hay una sobrerrepresentación de la muestra sevillana, provincia en la que nos resultó mucho más sencillo contar con la colaboración de las familias. En paralelo, contactamos con una muestra de familias biparentales, seleccionada al azar (por orden de lista) entre los compañeros de clase del mismo sexo del niño o la niña que vivía únicamente con su madre. Las características sociodemográficas de esta muestra no eran significativamente distintas de las de las madres responsables en solitario de sus familias.

Estado civil	-	
2.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTO (%)	-	
	Soltera	26.8
	Separada	57.9

Para estudiar estas familias utilizamos una entrevista semi-estructurada que nuestro propio equipo había diseñado y en la que se exploraban distintas circunstancias vitales: principales problemas afrontados, situación laboral, condiciones económicas, redes de apoyo y recursos utilizados, etc. Las entrevistas se efectuaron por teléfono, con una duración variable entre 40 y 150 minutos. La recogida de datos se llevó a cabo a lo largo de catorce meses (mayo de 2000 a julio de 2001).

3. RESULTADOS

En este apartado efectuaremos, en primer lugar, un repaso por las condiciones de vida de las familias monoparentales que constituyeron nuestra muestra, para continuar después analizando cuáles de estas circunstancias es vivida por las madres solas de un

modo más problemático y los dispositivos formales o recursos informales en los que se apoyan para salir adelante.

3.1. CONDICIONES LABORALES DE LAS MADRES SOLAS

Sin duda, el acceso al empleo es una variable clave para la integración social, y, por tanto, un importante factor de prevención contra la exclusión. Esta es una afirmación general que cobra especial sentido en el caso de las madres que son responsables en solitario de sus familias, puesto que su carácter de únicas sostenedoras de los núcleos familiares convierte en necesidad imperiosa el desarrollo de actividades productivas y, por tanto, remuneradas.

Posiblemente por esta razón, todos los análisis confirman que las madres solas tienen una tasa de actividad bastante alta (Hernández Iglesias, 1988; Instituto de la Mujer, 1997; González, 2000). En esta línea van los resultados encontrados en nuestro estudio, puesto que el 81% de las madres solas afirman estar trabajando en el momento de realizar la entrevista. Esta tasa es claramente más elevada que la del conjunto de mujeres de nuestra sociedad (39,92%), según los datos del cuarto trimestre de 2000 de la EPA.

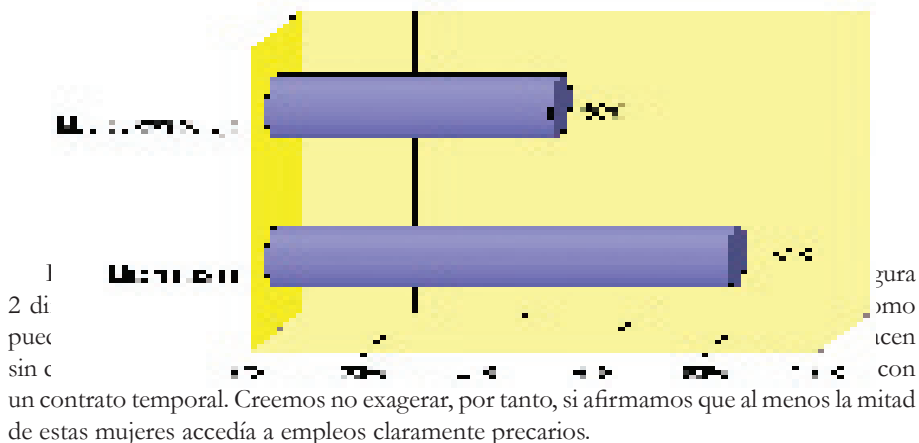
Cuando las comparaciones se han efectuado no ya con toda la población de mujeres en edad laboral, sino con la muestra que estudiamos en paralelo de madres que vivían en pareja, encontramos que el porcentaje de éstas que estaba trabajando era sensible y significativamente inferior: únicamente el 50% de ellas (Figura 1).

Figura 1: Porcentaje de madres que trabajan según situación familiar

Si describimos la situación laboral de las madres que afrontan la maternidad en solitario basándonos en las categorías oficiales utilizadas por la Encuesta de Población Activa, el porcentaje oficial de mujeres que están trabajando cambia, tal como se observa en la tabla 2. Así, sólo el 57,4% de las madres se situaría en la categoría de “ocupadas” (empleo reglado). ¿Qué significan estos datos en realidad? La vinculación laboral real que aparece

en la misma tabla da la clave: el 25,5% de estas mujeres trabaja de manera no reglada, sea porque figuran como “desempleadas” pero desarrollan alguna actividad no oficial (las que hemos llamado “pseudodesempleadas”), sea porque ni siquiera constan en los registros del INEM y trabajan en economía sumergida (las que hemos llamado “pseudoinactivas”).

Tabla 2: Situación laboral de madres solas



Por otra parte, en la misma figura aparecen recogidas otras condiciones del empleo que nos resultan absolutamente relevantes. Tal como aparece reflejado en ella, el 41% de las madres trabaja a tiempo parcial, porcentaje muy superior a la presencia en nuestra sociedad de contratos de este tipo (7,76%), como reflejan los datos del cuarto trimestre de 2000 de la EPA. Nuestra sociedad no tiene tradición de empleo parcial, sino que lo más frecuente son los empleos a tiempo completo.

Figura 2: Características del empleo de madres responsables de hogares

Vinculación laboral oficial	Ocupadas	57,4 %	
	Desempleadas	26,4 %	
	Inactivas	16,1 %	
Vinculación laboral real	Ocupadas	57,4 %	Empleo no reglado
	Desempleadas	8,5 %	
	Pseudodesempleadas	17,9 %	
	Inactivas	8,5 %	
			→ 25,5 %

Por otra parte, como recogemos en la misma gráfica, un 37% de las madres trabajaban con horario flexible y un 39% lo hace con jornada continua. O sea, sólo resta un 24% de mujeres responsables de hogares que desarrollan su labor en horario de jornada partida. Estos datos resultan absolutamente dispares del panorama habitual de la jornada laboral

en España. Según la explotación que hacíamos de la E.P.A. de 1998, el 62.4% de las personas responsables de hogares no monoparentales desarrollaba un empleo con jornada partida, cifra que casi triplica a la que nuestro equipo ha encontrado en la muestra de madres solas.

A nuestro juicio, todos los datos que aparecen recogidos en la figura 2 están indicando las estrategias laborales que se han buscado las madres para poder conciliar la dedicación laboral y familiar. En una sociedad en la que no se dispone de servicios sociales que consigan solventar el desajuste entre horarios laborales y escolares, las madres tratan de ajustar su jornada laboral al horario escolar, bien trabajando sólo por las mañanas, bien trabajando menos horas o adaptando flexiblemente el horario a las necesidades familiares.

Hemos de añadir que esta necesidad de conciliar los roles de madre y trabajadora y, por tanto, de efectos de empleo. A para el empleo permite adapt un argumento apoyos famili

3.2.

Comentá



Corren graves riesgos de hallarse en situación de precariedad económica ¿Apoyan los datos objetivos esta percepción? Indudablemente, así es. La media de ingresos mensuales por unidad de consumo de que disponen estas familias, como podemos observar, es de tan sólo 514,6 _ (85.523 de las antiguas pesetas), mientras que en el caso de las familias biparentales, las cifras equivalentes eran de 784,5 _ (130.527 pts). Traduciéndolo a datos porcentuales, los ingresos de las familias de madre sola constituyen únicamente el 65,5% de los ingresos de familias biparentales y recuérdese que estamos usando un índice que no recoge los ingresos brutos, sino corregidos por el número de integrantes.

Tabla 3: Ingresos familias del estudio

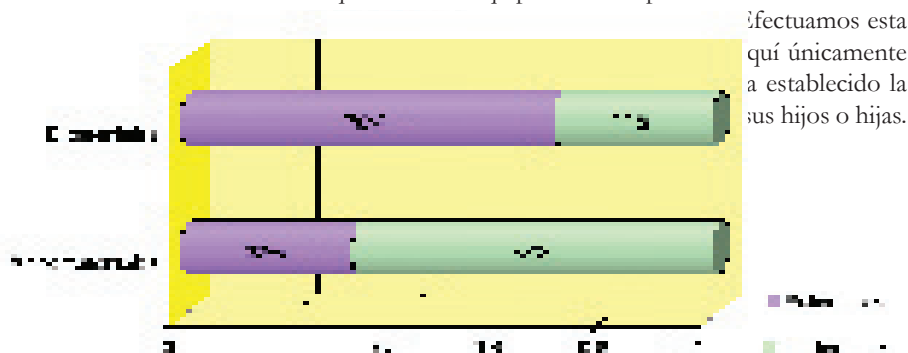
No es de extrañar, por tanto, que cuando preguntábamos a las madres responsables de hogares acerca de la suficiencia de sus ingresos para hacer frente a los gastos de su familia, nos encontráramos que el 68% de ellas nos respondiera negativamente. No es difícil imaginar los sufrimientos asociados a esta insuficiencia de ingresos y los malabarismos que acaban haciendo muchas de las madres responsables en solitario de sus familias para sacar a éstas adelante. En el caso de las familias biparentales, los porcentajes casi se invertían: en un 70% de éstas, los ingresos eran suficientes para cubrir sus necesidades. Figura 3.

Figura 3: Suficiencia de ingresos en familias monomarentales y biparentales

La situación aún era más difícil, si cabe, al inicio de la monoparentalidad. Tal y como las madres nos contaron, los ingresos eran aún más precarios: la media de ingresos en aquellos primeros momentos era únicamente de 337 _ (56.072ptas), había un doloroso 19,2% que carecían de cualquier ingreso y el 50% de la muestra ingresaba menos de 243 _ (40.432 ptas). No cuesta nada imaginar las dificultades en las que debieron verse envueltas estas madres y las angustias que debieron afrontar muchas de ellas, como luego comprobaremos cuando abordemos los problemas emocionales en los que se vieron envueltas.

La situación de precariedad económica en las familias monomarentales no resulta un hecho nuevo, sino que, como confirman los datos encontrados por otras fuentes (recuérdese el dato que arrojaba la E.P.F. de un 33% de familias monomarentales bajo el umbral de la pobreza) y en otros países, tal y como recoge la encuesta Eurostat (2000), que establecía la sobrerrepresentación de las familias monomarentales entre los hogares más pobres en Europa.

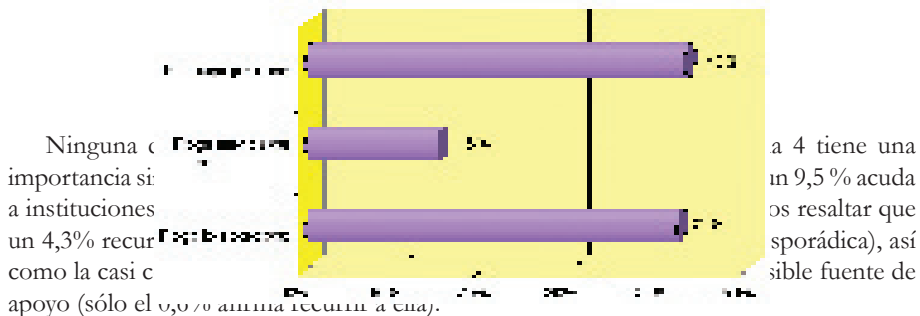
Permítansenos añadir un dato que a nuestro equipo le resultó particularmente doloroso



Como puede observarse en esta gráfica, sólo un 42% de los padres paga la pensión acordada judicialmente, o lo que es lo mismo, la mayoría de los padres de esta muestra, o bien no paga la pensión (el porcentaje mayoritario) o bien paga menos de lo que se acordó. Por tanto, creemos poder afirmar sin exagerar que un porcentaje demasiado alto de padres está contribuyendo a que sus hijos o hijas se encuentren en la situación de precariedad económica que sus madres nos han descrito, porque no olvidemos que las madres están comentándonos la situación económica no sólo de ellas, sino de toda su familia y, por tanto, también de sus criaturas.

¿A quién acuden las madres solas para tratar de paliar esta situación? Si echamos un vistazo a la tabla 4, la respuesta aparece con claridad: a la familia. El 71% de las madres cuyos ingresos no les resultan suficientes para cubrir las necesidades de su familia acuden a su familia, de la que reciben apoyo monetario o en especie (comida, ropa, etc.). El 72,1% de las madres que reciben apoyo de sus familias nos afirman que es de modo regular. Este dato nos hace pensar que en la mayoría de los casos las familias monomarentales salen adelante y consiguen sobrevivir por el apoyo informal que reciben desde su familia, en términos de Meil (2002) por la «economía solidaria familiar».

Tabla 4: Fuentes de apoyo económico en caso de insuficiencia de ingresos (%)



3.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL CON EL CUIDADO DE LOS HIJOS E HIJAS

Como exponíamos algo más arriba, el 81% de las madres que formaron parte de nuestro estudio estaba trabajando en el momento del estudio. En la entrevista, no pocas madres nos contaban las dificultades que les suponían cuidar de sus hijos o hijas al tiempo que poder cumplir con el horario de su trabajo, es por ello que muchas de ellas se veían casi obligadas a buscar un empleo con un horario flexible (37%) que en la mayoría de los casos era una trabajo de empleada de hogar.

En nuestra entrevista indagamos tanto por la organización que ponían en marcha

las madres de modo cotidiano (por ej. *¿quién está con tus criaturas antes de ir al colegio?, ¿quién está con ellas a la hora de comer?, ¿con quién pasan la tarde?*), como aquellas otras estrategias que habían de poner en marcha cuando algo alteraba la rutina cotidiana (por ej. *vacaciones escolares, enfermedad del niño o la niña, compromiso extraordinario de trabajo*).

En la tabla 5 aparecen recogidos los porcentajes en los que diferentes figuras del entorno de niños y niñas eran sus cuidadoras habituales, tanto de modo cotidiano (al menos dos días a la semana y de modo fijo) como en situaciones extraordinarias. Lo primero que observamos y queremos resaltar es el papel preponderante que desempeñan las abuelas en el cuidado cotidiano de sus nietos o nietas: casi en la mitad de los casos eran sus cuidadoras habituales.

Entre las restantes personas que se ocupan cotidianamente del cuidado de estos niños y niñas figuran sus propios hermanos o hermanas mayores (a menudo no tan mayores: sólo unos años más). Concretamente, un 15% de los niños y niñas del total de la muestra era cuidado por un hermano o una hermana mayor. Si nos restringimos al conjunto de quienes tienen esta posibilidad, el porcentaje sube al 42%. O lo que es lo mismo, casi la mitad de quienes tienen algún hermano o hermana mayor queda bajo su responsabilidad de modo cotidiano.

Familia	70,9 (47,7 del total)
Instituciones	9,3
Amigas y amigos	5,1
Exparcia	4,3
Vecinas	4,4

Tabla 5: Personas cuidadoras según situaciones

Si seguimos observando la tabla, vemos que la persona cuidadora más frecuente a continuación sigue siendo otro familiar, habitualmente una tía, una hermana de la madre. En los últimos puestos de la tabla encontramos las cuidadoras pagadas, que sólo puede permitirse un 13% de la muestra; el propio padre de las criaturas, que se ocupa en un porcentaje similar y, cerrando el listado, las amistades de la madre.

En las situaciones imprevistas, extraordinarias, resulta notable que las propias madres se acaban ocupándose del cuidado de sus hijos o hijas y, que de nuevo volvemos a encontrar el papel preponderante que acaban teniendo las abuelas, recurso mayoritariamente utilizado por estas familias. También se observa un incremento notable en el porcentaje de otros familiares o de amistades que se ocupan de niños y niñas en estas circunstancias.

En definitiva: parece claro que las madres han de resolver de modo informal las necesidades relacionadas con el cuidado de sus hijos e hijas, dada la precariedad, cuando no ausencia absoluta, de recursos formales de cuidado en nuestra sociedad. De nuevo,

vuelven a ser distintos miembros de la familia, sobre todo las abuelas, quienes prestan el apoyo necesario.

3.4. LA VIVIENDA DE LAS FAMILIAS MONOMARENTALES

La situación de vivienda de estas familias nos parece que merece una atención especial, como bien fundamental de cualquier familia, que le da seguridad y que de alguna manera refleja su poder adquisitivo. La población española mayoritariamente tiende a adquirir la vivienda en la que reside, tendencia menos frecuente en otros países del centro y norte europeos, en los que está más extendido su alquiler. Por esta razón, analizar el régimen de tenencia de la vivienda nos puede aportar un indicador interesante de las circunstancias vitales de las familias monomarentales.

En la figura 5 se compara el régimen de vivienda de las familias monomarentales con el de las familias biparentales. Como puede observarse en ella, vemos que si bien un 46% vive en correspondencia con el régimen de vivienda de las familias biparentales, el 54% vive en un régimen superior al correspondiente.

Figura 5.

Vivienda según tipo de familia	Personas cuidadoras en situaciones cotidianas	Personas cuidadoras en situaciones extraordinarias
Madre	—	67%
Abuela	44%	62%
Hermanas o hermanos	15% (42%) ¹	38%
Otros familiares	18%	28%
Cuidadora pagada	13%	14,5%
Padre	13%	14%

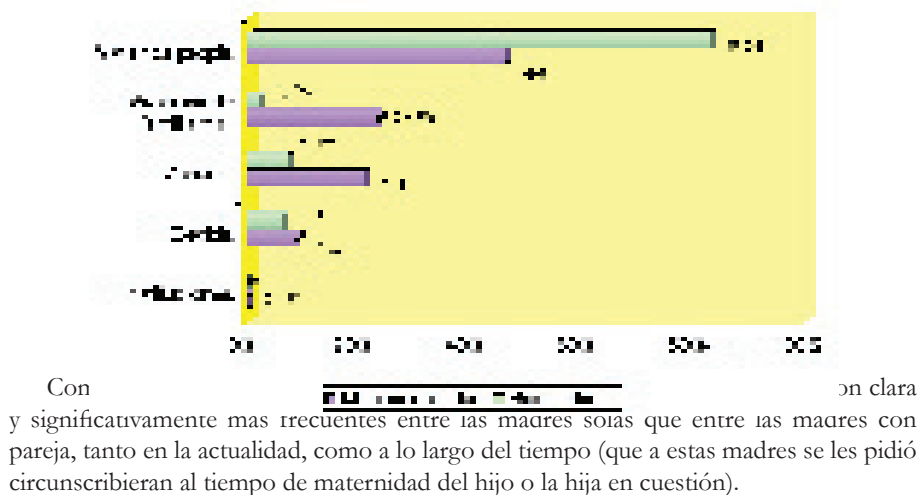
De modo claramente opuesto, hay un conjunto muy amplio de familias monomarentales (casi una de cada cuatro) que se ven obligadas a convivir en viviendas de familiares (típicamente, con los abuelos), mientras el conjunto paralelo de familias biparentales en esta circunstancia es claramente marginal. Del mismo modo, también hay tres veces más familias monomarentales que biparentales habitando en viviendas de alquiler. Por lo demás, las familias de madre sola también residen con más frecuencia en viviendas cedidas (por instituciones o particulares) o en las propias instituciones. Por tanto, no resulta difícil deducir de estos datos que las familias monomarentales se encuentran en una situación de mayor precariedad también en lo relativo a la vivienda.

¹ El 15% corresponde al total de la muestra; mientras el 42% está referido a la submuestra que tiene hermanos o hermanas mayores.

3.5. PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL AJUSTE EMOCIONAL

En la entrevista que realizamos a las madres dedicamos un apartado a explorar la existencia de problemas relacionados con el ajuste emocional, porque nos parecía un asunto lo suficientemente importante para la dinámica familiar como para prestarle atención. Los datos que obtuvimos resultaron demoledores. Como puede observarse en la figura 6, la gran mayoría de las madres solas (76%) reconoce haber padecido trastornos emocionales de diversa índole a lo largo de su experiencia como madre sola y, de ellas, un porcentaje tristemente alto (43%) señala que estos problemas permanecen hasta la actualidad. De acuerdo con lo que las madres nos comentaban, el tiempo medio de duración de estos problemas había sido de un año y medio.

Figura 6: Madres con problemas emocionales según tipo de familia

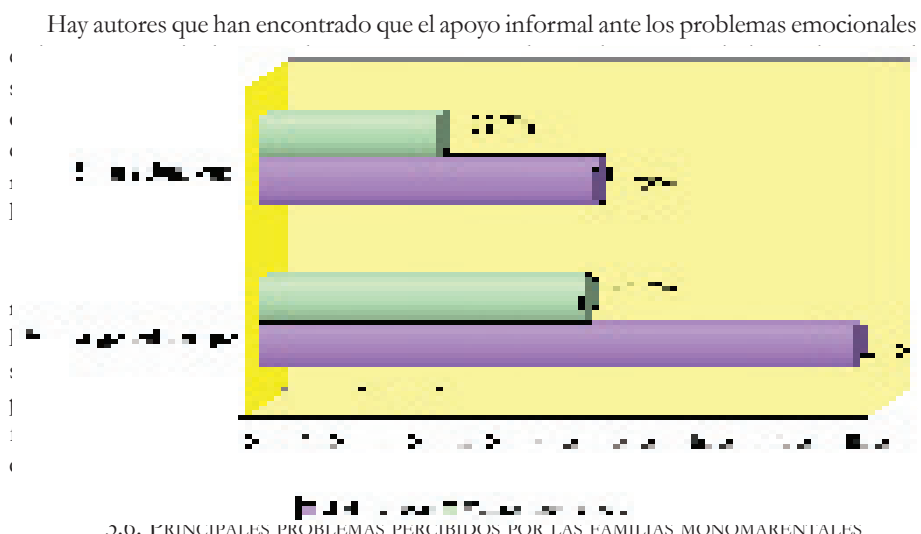


La mayoría de las madres responsables de hogares que expresan haber sufrido problemas emocionales señalan que han tenido sobre todo depresión (64,4%), seguido de ansiedad y angustia (23,7%). En menor porcentaje las madres informaban de haber padecido labilidad emocional (9,6%) o alteraciones del sueño o la alimentación (2,3%).

En cuanto al apoyo que reciben las madres solas cuando se ven afectadas por problemas de ajuste emocional, un 23% de ellas nos manifiesta no haber recibido ningún tipo de ayuda. Dentro de las que sí la han recibido, volvemos a encontrar que la red informal de

recursos sigue siendo la más utilizada: así, casi la mitad de la muestra confiesa haber contado con familiares y amistades en ese tipo de circunstancia. Sólo un 31,4% de las madres solas con problemas emocionales ha recibido apoyo profesional para poder afrontarlos. Este dato nos hace pensar en lo difícil que debe resultar para muchas madres afrontar las responsabilidades de un hogar y unos hijos, cuando además de otros problemas tienen que hacer frente a los problemas emocionales, en un porcentaje importante solas o en todo caso con apoyo informal que en su mayoría proviene de familiares. Tabla 7.

Tabla 7: Fuentes de apoyo ante los problemas emocionales



En los apartados anteriores hemos ido desgranando las circunstancias objetivas en las que discurre la vida de las madres responsables en solitario de sus familias. En este apartado pretendemos mirar a estas mismas circunstancias desde el punto de vista de las propias madres y ver cuáles de ellas son vividas por éstas como problemáticas. Por tanto, en este apartado nos ocuparemos de los principales problemas asociados a la maternidad en solitario, tal y como los perciben las propias madres. La pregunta que se les efectuaba era simple y abierta: *¿cuáles son, a tu juicio, los principales problemas a los que has tenido que hacer frente en este tiempo de maternidad en solitario?* Los porcentajes con que fueron mencionados los distintos problemas aparecen reflejados en la figura 7.

Figura 7: Principales problemas de las familias monoparentales

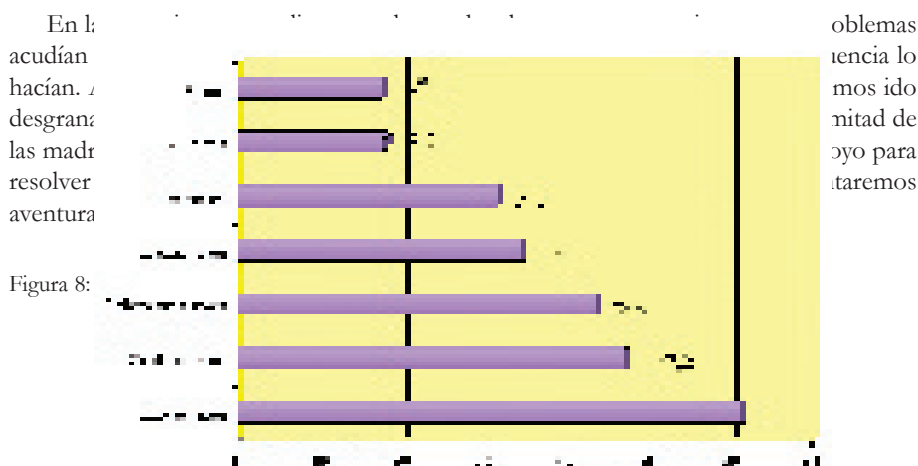
Como se aprecia en el gráfico, los problemas económicos aparecen reflejados en primer lugar y con un porcentaje destacado (61,3%). No debe sorprendernos esta preponderancia, dadas las más que difíciles circunstancias económicas en las que se ven envueltas estas familias, tal y como fueron descritas en un apartado anterior.

En el orden de importancia de las madres, a los problemas económicos, les siguen los relacionados con la organización del cuidado de hijos e hijas, así como la percepción de sobrecarga de roles. No nos parece casual que ambos problemas aparezcan formulados en un porcentaje muy similar puesto que, dada la práctica ausencia de medidas de política familiar, son las propias madres quienes han de poner en marcha los esfuerzos de conciliación de roles familiares y laborales, recurriendo a las diversas estrategias que ya hemos descrito, desde reorganizar ellas mismas sus horarios laborales aunque sea a costa de la precariedad laboral, hasta recurrir a los apoyos informales que presta la red de familiares y amistades, apoyos que, dado que nos están previstos formalmente, se han de solicitar y rogar.

El hecho de que más de un tercio de las madres cite los problemas de ajuste emocional entre los más acuciantes nos confirma lo que ya apuntábamos: difícilmente se puede sobrevivir a las duras circunstancias en que muchas madres se ven envueltas, sin tener consecuencias claras en la propia salud mental. Los problemas con el empleo aparecen formulados en un porcentaje parecido (prácticamente, una de cada tres madres). Nuestro equipo piensa que, si no hay un conjunto aún mayor de madres que perciba las circunstancias laborales como problemáticas, es porque la gran mayoría de las madres ya se encuentra trabajando, aún cuando lo hagan en situaciones tan precarias como las que hemos descrito.

Los problemas de vivienda son citados en un porcentaje claramente inferior, aunque ya hemos visto que la cuarta parte de las familias monomarentales convive en el domicilio de otros familiares. Con porcentajes sensiblemente menores, que hemos agrupado bajo la categoría de “otros”, las madres también señalan problemas concretos relacionados con la ausencia del padre (por ejemplo, “tener que encargarse del papeleo o de tareas que antes desarrollaba la pareja), problemas de aislamiento social, problemas con la ex -pareja y pérdida de autonomía.

3.7. DEMANDAS Y RECURSOS



De las madres que sí se acercan a distintos dispositivos públicos o privados, casi un tercio de ellas acude a los servicios sociales, constituyéndose, por tanto, en el recurso más visitado por estas madres, probablemente porque también es el más visible para ellas o aquel en el que confían más a la hora de solucionar los problemas más acuciantes (no olvidemos que éstos eran los económicos, seguidos del cuidado de niños y niñas).

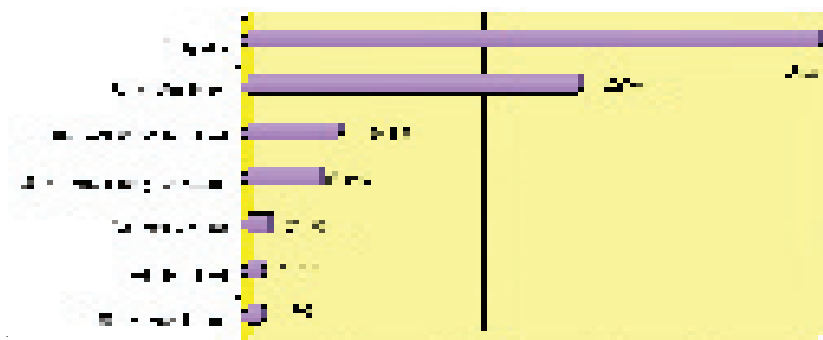
Los restantes servicios son todos ellos visitados en un porcentaje claramente más marginal, apareciendo en primer lugar los servicios de atención a mujeres que, aún así, habían sido visitados únicamente por un 8% de madres solas. De entre las entidades privadas, Cáritas es sin duda la que las madres nos refieren con más frecuencia, aunque aún así, sigue siendo un porcentaje ciertamente pequeño el que acude a ella.

Con respecto a las demandas con las que acudían a estos dispositivos, aparecen recogidas en la tabla 8. La mitad de las madres que pedían ayuda, como era lógico esperar, lo hacían solicitando ayuda económica. En segundo lugar, el apoyo más solicitado está relacionado con el empleo, seguido de la vivienda, datos que no deben sorprender a nadie, dada la precariedad de ambos aspectos en la vida de estas madres.

Tabla 8

Si recordamos la figura 7, donde se representan los problemas fundamentales que señalan las madres, casi la mitad de ellas indicaban encontrarse con problemas para conciliar su vida laboral con el cuidado de sus hijos e hijas. Sin embargo, sólo un 7,8% de ellas indican pedir ayuda formal para cuidar de sus hijos e hijas en momentos en los que a ellas no les resultaba posible hacerlo, posiblemente porque son conscientes de la escasa oferta de este tipo de recursos en nuestra administración.

Figura 9: Solución a la demanda realizada



Así, a alguno de los dispositivos mencionados nos comentaron que encontraron respuesta a su demanda. Mirando al conjunto restante de madres, nos encontramos que un 46,5% no recibió solución alguna a su demanda, y un 25,4% encontró únicamente una solución parcial. Por tanto, y en resumen, no parece que los dispositivos a los que acuden las madres solas estén atendiendo de modo eficaz sus necesidades.

4. CONCLUSIONES. DESDE EL PRESENTE Y HACIA EL FUTURO

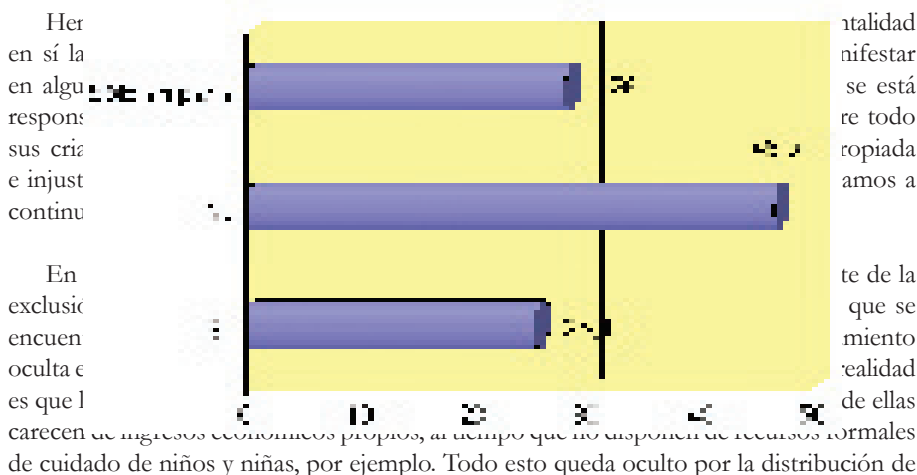
Los datos que hemos ido desgranando a lo largo de este artículo nos dibujan un cuadro de la monomarentalidad en España con más tonos oscuros que claros. Recuérdese que hemos ido viendo cómo muchas de estas mujeres y sus familias se encuentran en

circunstancias precarias tanto en lo laboral como en lo económico, lo relativo a la vivienda, el cuidado de sus criaturas o la propia salud. A tenor de estas circunstancias vitales, hemos de concluir que un número dolorosamente alto de familias monomarentales se sitúa en los márgenes de nuestra sociedad, o sea, está excluido de los privilegios a los que da derecho la ciudadanía plena, de acuerdo con la definición de Tezanos (1999).

Estos datos empíricos confirman, precisan y visibilizan aún más las circunstancias de exclusión social que sufre un porcentaje alto de las familias monomarentales en nuestra sociedad, tal y como ya habíamos apuntado previamente a partir de los datos extraídos de explotaciones específicas de las grandes bases de datos, y a las que hacíamos referencia al inicio de este artículo (Madruga y Mota, 1999; Mora, 1999; González, 2000).

Tipo de demanda	Demanda planteada (%)	Apoyo recibido (%)
Que sepamos, hasta el momento no se han realizado análisis en España de cómo estas difíciles circunstancias acababan teniendo reflejo en la salud mental de las madres. Si estaban constatadas en los estudios realizados en otros países. Por ejemplo, Murray y Mandewater, Huston y McLoyd (2002) encontraron en que el estrés que se asocia a problemas económicos como los que hemos descrito afecta negativamente al ajuste emocional de las madres, así como al estilo educativo que emplean con sus hijos e hijas, que se ve caracterizado por menor control y menos muestras de afecto en sus interacciones con éstos. Por todo esto, también niños y niñas se ven afectados en su propio ajuste personal por la situación de estrés en que están inmersas sus madres: tal y como demostró el mismo estudio, es más probable encontrar en ellos una menor competencia social así como mayores problemas de conducta.	11,2	19,4
Asistencia legal	8,6	19,4
Atención psicológica propia	7,8	6
Cuidado de hijos e hijas	7,8	6
Atención a hijas e hijos	6	6
Formación	2,6	6
Encontrar a gente misma circunstancia	—	6

Esta última idea nos abre una línea de reflexión que nos resulta imprescindible introducir también. No olvidemos que en la situación de precariedad y estrés que hemos descrito se encuentran no sólo las madres, sino también sus hijos e hijas. Así, como constataba el reciente informe de Unicef España al que hicimos referencia (Cantó y Mercader, 2000), los niños y niñas de familias monomarentales en situación de pobreza en un porcentaje (40%) que debería resultar escandaloso a toda persona con sensibilidad social, así como de absoluta preocupación para quienes tienen responsabilidades en las políticas de intervención.



roles dentro de las parejas tradicionales, que hace que las mujeres, para cubrir las necesidades familiares, dediquen su tiempo al cuidado de toda la familia, desarrollando todo un conjunto de tareas que acaban reduciendo los gastos de ese hogar.

Por ello, para bastantes mujeres el emparejamiento no es garantía de riqueza, sino frecuentemente de empobrecimiento personal, en tanto que entierran en la pareja su capital de partida, que no sólo no se incrementa, sino que se merma en tanto que no se actualiza y adapta a las nuevas necesidades. Por el contrario, la estructura y dinámica habitual de la pareja tradicional enriquece el patrimonio personal de los hombres, puesto que facilita el desarrollo de sus actividades de formación y promoción, al tiempo que incrementa su experiencia profesional y su ámbito de relaciones y contactos.

Nuestra segunda reflexión nos lleva a la responsabilidad social en esta situación. Hemos visto cómo, a pesar de las circunstancias precarias en que se encuentran muchas de las familias monomarentales, los principales apoyos para resolver sus problemas los obtienen de sus propias familias de origen (tanto en lo económico, la vivienda, las tareas de cuidado de niños o niñas o incluso el apoyo emocional). Creemos no exagerar si afirmamos que las familias, y más en concreto las abuelas, constituyen el auténtico “estado del bienestar” en nuestro país. Si no contaran con estos recursos informales de apoyo, la situación de las familias monomarentales sería, si cabe, aún más insostenible, porque las políticas familiares en España están caracterizadas generalmente por su precariedad, y en este ámbito concreto por su ausencia casi absoluta. Probablemente esta es la razón por la que el grueso de las madres solas no acude a los servicios públicos a solicitar apoyo: muy posiblemente son conscientes de la inutilidad de esta gestión, dado que no están previstas ayudas específicas para ellas y sus familias, dato que confirma el hecho de que, incluso entre aquellas que acuden, la gran mayoría no encontrara respuesta a sus demandas. Esto nos conduce a nuestra tercera reflexión, en la que queremos detenernos un poco más.

En otros países europeos existen medidas específicas de apoyo a las familias monomarentales de las que carecemos en nuestro país, como ha desvelado un informe del Parlamento Europeo (1996) y que resumimos en otro trabajo (González, 2000). Estamos hablando de medidas como el adelanto por el estado de las pensiones de alimentos en caso de impago del progenitor no custodio, la existencia de ayuda económica inmediata para casos de necesidad, o la prioridad en el acceso a guarderías y otras situaciones de cuidado. A nuestro juicio, ésta es la razón por la cual en algunos de los países de nuestro entorno la monomarentalidad no vaya ligada necesariamente a pobreza y precariedad: en Suecia, Finlandia o Dinamarca la tasa de pobreza de los hogares monoparentales es menor que la del conjunto de hogares (Ditch y Bradshaw, 1995, cit. en FOESSA, 1998). La clave de esta diferencia está en que en estos países existen políticas bien asentadas de corresponsabilización pública en la atención y el cuidado de la infancia y de apoyo a la monoparentalidad.

Evidentemente, las familias monomarentales no son las únicas que carecen de apoyos suficientes, sino que simplemente constituyen un contingente en el que resultan particularmente evidentes las lagunas en materia de protección familiar por parte del estado español, que se encuentra a la cola de la Unión Europea en esta materia. Al final de

la legislatura anterior, el gobierno promulgó una ley cuyo ambicioso título hizo concebir esperanzas a todas aquellas personas que observamos estas realidades con preocupación: *Ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras*. La realidad es que esta ley sencillamente armonizaba nuestro derecho con otras directivas europeas en materia de permisos por maternidad o paternidad, excedencia del empleo, permisos de lactancia, reducción de jornada por motivos familiares y prevención de riesgos laborales en madres gestantes. Todas estas medidas eran sin duda necesarias, pero resultan del todo insuficientes cuando lo que se pretende es realmente hacer justicia a su título: conciliar vida familiar y laboral. A juicio de los colectivos de mujeres, ha resultado ser una ley de “mínimos” que no supone una reforma substancial con respecto a la situación anterior.

En el caso concreto de las madres solas, prácticamente no resuelve ninguno de los problemas que les acucian. Por poner sólo un ejemplo, resulta particularmente doloroso que se denomine como medida de conciliación de la vida familiar y laboral “la excedencia por cuidado de familiares”, cuando ésta supone la no percepción de prestación económica alguna. A decir de los colectivos, esta ley ha sido una burla para las aspiraciones de las mujeres trabajadoras en general y de las madres solas en particular. El más reciente *Decreto de apoyo a las Familias Andaluzas*, de la Consejería de Asuntos Sociales comienza a establecer algunas medidas que, aunque incipientes y poco desarrolladas todavía, pueden hacer que comience a cambiar parte de esta realidad (nos referimos, por ejemplo, a las medidas relacionadas con la ampliación del horario de los centros docentes o la extensión del número de plazas en escuelas infantiles públicas). Desde luego, quedan otras muchas que entendemos que nuestras instituciones no pueden seguir eludiendo por más tiempo.

Por tanto, y en definitiva, entendemos que nuestras instituciones públicas deben asumir su responsabilidad ineludible en la modificación de las circunstancias que conducen a un alto porcentaje de madres solas y sus familias a condiciones de exclusión social. Entendemos que sólo con la corresponsabilización pública podrá garantizarse que tanto estas mujeres como sus hijos e hijas disfruten realmente del conjunto de privilegios a que da derecho la ciudadanía plena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, I. (1995): *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ARENAS, J.M. (1992): *Las familias de madres solas en Avilés. Las estrategias de supervivencia adoptadas*. Avilés: Ayuntamiento de Avilés.
- CANTÓ, O. y MERCADER, M. (2000): *La pobreza infantil en España: alcance, evolución y duración*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Unicef.
- DOMÉNECH, A. (1994): *Mujer y divorcio: de la crisis a la independencia*. Valencia: Promolibro.
- EPA (1998): *Resultados del cuarto trimestre de 1998*. Instituto Nacional de Estadística.

- EPA (2000): *Resultados del cuarto trimestre de 2000*. Instituto Nacional de Estadística.
- EPF (1991): *Resultados anuales de 1991*. Instituto Nacional de Estadística.
- EUROSTAT (1998): “Les familles monoparentales: un phénomène qui prend de l’ampleur”. *Statistiques en bref. Populations et conditions sociales*, 12/98. Trad. cast. Las familias monoparentales: un fenómeno que va en aumento, en *Boletín de Información Sociolaboral Internacional*, 45.
- EUROSTAT (2000): *Income, poverty and social exclusion in the European Union*. Luxemburgo.
- FERNÁNDEZ, J.A. y TOBÍO, C. (1999): *Las familias monoparentales en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- FOESSA, (1998): *Las condiciones de vida de la población pobre en España. Informe General*. Madrid, FOESSA.
- FLAQUER, LL. (1999): *La estrella menguante del padre*. Barcelona, Ariel.
- GAVIN, V., KALTER, N. Y HANSELL, J. (1993): “Divorced women: factors contributing to resiliency and vulnerability”, en *Journal of Divorce and Remarriage*, 21 (1/2), 21-39.
- GEOFFREY, N. (1995): “Women’s social networks and social support following marital separation: a controlled prospective study”, en *Journal of Divorce and Remarriage*, 23 (1/2); 149-223.
- GONZÁLEZ, M.-M. (2000): *Monoparentalidad y Exclusión social en España*. Sevilla, Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla.
- GONZÁLEZ, M.-M. y TRIANA, B. (1998): “Divorcio, monoparentalidad y nuevos emparejamientos”, en PALACIOS, J. y RODRIGO, M.J. (coords.): *Familia y Desarrollo Humano*. Madrid, Alianza.
- HERNÁNDEZ IGLESIAS, F. (1988): “La situación de la familia en España. Aspectos económicos”, en IGLESIAS DE USSEL, J. (coords.): *Las familias monoparentales*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, D. y COL. (1996): *Situación socio-económica das mulleres separadas en Galicia*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- HETHERINGTON, E. M. y STANLEY- HAGAN, M. (2002): “Parenting in divorced and remarried families”, en BORNSTEIN, M.H. (Eds.): *Handbook of parenting, Vol. 3: Being and becoming a parent*, Mahwah, NJ, Erlbaum (2nd. ed.); 287-315.
- HUGHES, R., GOOD, E. y CANDELL, K. (1993): “A longitudinal study of the effects of social support on the psychological adjustment of divorced mothers”, en *Journal of Divorce and Remarriage*, 19 (1/2); 37-56.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1988): “La situación de la familia en España y los nuevos modelos familiares”, en IGLESIAS DE USSEL, J. (coords.): *Las familias monoparentales*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1994): “Familia”, en JUÁREZ ET AL. (Eds.) *Informe sociológico sobre la situación social en España*. Madrid, FOESSA.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1997): *Las mujeres en cifras*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- LAMO DE ESPINOSA (1995): “¿Nuevas formas de familia?”, en *Claves de razón práctica*, 50; 50-55.
- LEFAUCHEUR, N. (1988): “¿Existen las familias monoparentales?”, en IGLESIAS DE USSEL, J. (coords.): *Las familias monoparentales*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- MADRUGA, I. y MOTA, R. (1999): *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por*

- una mujer. Pobreza y género*. Madrid, FOESSA.
- MEIL, G. (2002): “Las otra cara del desafío demográfico a la protección social: Los desafíos derivados del cambio familiar”, en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 36; 95-115.
- MISTRY, R. VANDEWATER, E., HUSTON, A. y MCLOYD, V. (2002): “Economic well-being and children´s social adjustment: the role of family process in an ethnically diverse low-income sample”, en *Child Development*, 73 (3); 935-951.
- MORA, G. (1999): “Familias monoparentales: desigualdades y exclusión social”, en TEZANOS, J.F. (comp.): *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales*. Madrid, Sistema.
- NELSON, G. (1995): “Women´s social networks and social support following marital separation: a controlled prospective study”, en *Journal of Divorce and Remarriage*, 23 (1/2), 149-223.
- PARLAMENTO EUROPEO (1996): *Les familles monoparentelles dans les etats membres de L'Union Europeenne*. Bruselas, Parlamento Europeo. Dirección General de Estudios. Serie “Droits des Femmes”, W-9.
- PEEMANS-POULLET (1990). Un falso debate: la feminización de la pobreza. En Red europea de Mujeres (Ed.), *Tribunal sobre mujer y pobreza en la C.E.E.*. Madrid: Red Europea de Mujeres.
- ROLL, J. (1992): “Familias monoparentales en Europa”, en *Infancia y Sociedad*, 16; 155-170.
- TEZANOS, J.F. (1999): *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales*. Madrid, Sistema.

